



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00925059--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA CODICIONADA PERSONAL DOCENTE POR TRAMITE JUBILATORIO

---

VISTO

El Expediente N° EX -2024-00925059—UNC-ME#FAUD, por el que la Especialista Ingeniera MARIA GABRIELA CULASSO (LEGAJO N° 37715), eleva renuncia a sus cargos Docentes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Especialista Ingeniera CULASSO presenta la renuncia a sus cargos de:

- Profesora Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Estructuras I “B” de la carrera de Arquitectura,
- Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Estructuras IV de la carrera de Arquitectura,

Que la presente, se fundamenta en razón de realizar los trámites para la obtención del Beneficio Jubilatorio.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/12/2024 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y 9202/62.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Especialista Ingeniera MARIA GABRIELA CULASSO (LEGAJO N° 37715), a sus cargos de:

- Profesora Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de

- Estructuras I "B" de la carrera de Arquitectura,
- Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Estructuras IV de la carrera de Arquitectura,

, a partir del 01/12/2024 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y N° 9202/62.

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO